

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 1.212-“O”-2.025

1° DE PRÓRROGA

En Malargüe, Mendoza, a los trece días de noviembre de 2.025, cuando es la hora 09:11, se reúne el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Malargüe, para celebrar la correspondiente Sesión Ordinaria del período 2.025. Primera de Prórroga. Bajo la presencia de su titular Sr. Rodrigo Hidalgo y la presencia de los Sres. Concejales: Viviana Mosca, Elizabeth González, Martín Palma, Silvina Camiolo, Emilce Mansilla y Magali Acosta. Con la Ausencia de los Sres. Concejales: Pablo Villarruel, Francisco Parada (Con Certificado médico) y Concejál Pablo Cabrera.// Se firma el Libro de Asistencia.// a) Para dar comienzo al desarrollo del Orden del Día: Se invita a la Concejál Silvina Camiolo a izar la Enseña Patria.//b) Homenajes de los Sres. Concejales: Sr. Presidente, Concejál Magali Acosta, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, para hacer un pequeño homenaje, ya que el 11 de noviembre fue el Día del Agente Sanitario en nuestra Provincia de Mendoza y quería destacar el trabajo que hacen cada Agente Sanitario acá en nuestro Departamento que son quienes recorren básicamente la totalidad de la superficie que tenemos quienes recorren casa por casa, puesto por puesto y quienes en la zona rural son muchas veces los encargados de acompañar a la parte de enfermería si? Y también darle a conocer todo el lugar del Departamento inclusive cada puesto, cada Localidad, cada patología que tiene cada uno de los vecinos de Malargüe y es un trabajo muy importante que muchas veces lo hacen con sus recursos, en cuanto a movilidad creo que es importante destacarlo y traerlo hoy en día a la mesa y más sabiendo que el Concejo Deliberante hace poco aprobó un Proyecto con el nombre de uno de los Agentes Sanitarios de nuestra Ciudad. Muchas gracias Sr. Presidente, a Ud. Concejál Magali Acosta./Mis saludos también a todos los Agentes Sanitarios (dice el Sr. Presidente)./ Sr. Presidente Concejál Silvina Camiolo tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, bueno unirme al saludo también y bueno todo, todo este mes ya casi un mes de cierre de ciclos, mes de cierre de ciclos, de años, de escuelas también un mes donde se celebra distintas situaciones con referencia a la salud, preocuparnos y ocuparnos también de nuestra salud en todo aspecto, en todo sentido y valorizar a los profesionales que están haciendo un excelente trabajo en las distintas Áreas en el día de ayer pudimos hablar en un espacio público sobre salud mental, me parece que hay tener espacios y eventos en los que se hable y se

toque la temática y manifestar la obviamente la colaboración, la solidaridad de parte de este Concejo Deliberante en todo lo que tenga que ver en materia de salud para el Departamento no solo salud física, sino salud mental también y salud como no solo como ausencias de enfermedades, sino como un estado de bienestar que se dar por múltiples causas así que ese es mi reconocimiento. Muchas gracias Sr. Presidente. / a Ud. Concejala Silvina Camiolo./Sr. Presidente, Concejala Martín Palma tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, buenos días Sres. Concejales, al personal del Concejo, sumarme a las palabras de las Concejales que me precedieron respecto a los Empleados y Agentes Sanitarios, vaya mi saludo para ellos. Pero en este caso me quería referir en este caso a una situación que me tocó ver ayer un video del Sr. Intendente donde se expresa respecto a una situación que se ha dado respecto a su, digamos salida del Departamento y el cuestionamiento que hubo respecto a eso, la verdad que yo en ningún momento escuché si había cuestionamiento respecto a la legalidad de su salida estaba dentro de los márgenes de la Ley, habían días de por medio, había feriados de por medio, habían fines de semana de por medio y llegó un Decreto con errores y demás podemos cuestionarlos a eso si se quiere pasó por 20 manos pero a lo que voy es que se trata de desvirtuar tiene un ejercicio tan práctico para desvirtuar lo importante, porque en realidad era el contexto, era la situación, era donde se estaba llevando adelante una medida justa entiendo yo en reclamos de salarios para los Empleados Municipales con un acatamiento prácticamente de 99 % de las dependencias municipales algo que no había pasado jamás en la historia de este Departamento y encontramos el día viernes donde Ud. Sr. Presidente muy amablemente y en representación de la Institución tuvo que mediar, llamar por teléfono esperar que lo atendieran y se comprometieron a atender a los Empleados el día martes, pero yo quiero saber y eso me preocupa si fue tendencioso decirle que los iba a atender el día martes sabiendo que no iba a estar o que pasó? Porque lo que este viaje que dijo ayer estaba programado entonces digo esa malicia esa situaciones exponer una Institución como el Concejo Deliberante, exponerlo a Ud. como Presidente la verdad que dejarlo a cargo de una situación en la cual ni siquiera se le brinda una herramienta para poder mediar en lo particular no me parece que sea la manera correcta de actuar en función de haber sido elegido como el máximo representante del Pueblo y en el cual el Empleado Municipal pone su confianza para tratar de solucionar su situación salarial, todos sabemos cómo funciona la situación quien da la orden de quien está a cargo de Intendencia más allá de paritario y es representa al municipio, Subsecretaría, pero deben haber herramientas, para que

esto se pueda destrabar, también les tocó estar como Presidente y estando a cargo de la Municipalidad la Conciliación Obligatoria que es una herramienta obviamente pero que no vino a traer ni paz ni calma a la situación con el Empleado Municipal al contrario, entonces yo estoy preocupado por esa situación en mi período de Homenaje simplemente decir que los Dirigentes no deben desvirtuar lo es que realmente importante, importante era su representación y su participación en la mediación de este Conflicto como la máxima Autoridad del Departamento, a Ud. decirle que hizo un buen trabajo que pocos se hubiesen animado hacer en ese contexto, vaya mis felicitaciones también para Ud. en eso tengo que ser honesto se lo he dicho en lo personal, no me pareció en lo correcto que hizo el Sr. Intendente pero bueno no hay que desvirtuar para el Conflicto si estando predisposición como lo dijimos en el minuto uno para tratar de acompañar y brindar herramientas va a estar, lo que no me gusta que se haya utilizado las herramientas municipales para desvirtuar las realidades lo que se planteó nunca se puso en duda la validez del Decreto, si la situación en la cual el Sr. se retiró del Departamento, pero bueno tendremos una Sesión a continuación para hablar de estos temas si? Y poder plantearnos si es posible en una Reunión con el Sr. Intendente pero simplemente eso Sr. Presidente quería ser mención a esto porque no me parecía que sea lo que tendría que haber dicho el Sr. Intendente en ese contexto, se olvidó de contexto de fondo en el video que hizo ayer y el problema sigue estando. Gracias Sr. Presidente, a Ud. Concejal Martín Palma./ Sr. Presidente Concejal Emilce Mansilla, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, buenos días para todos, ya que el domingo es el día de nuestro Departamento saludar a todos los malargüinos, malargüinas a toda la gente del campo e invitarlos a que esta tarde van a llegar los chicos de la zona rural así que también quería leerles una tonada que habían escrito mi hermano por el Día de nuestro Aniversario de nuestro Departamento: “Muy buenas tardes Malargüe llegando vengo recién vengo de pagos lejanos para cantarles llegué, siempre te llevo presente y nunca te olvidaré y donde quiera que yo ande siempre te recordaré, Malargüe querido te vengo a cantar por tus bellezas tan lindas que tienes natural, Distritos, Parajes y zonas aledañas, arroyos y ríos que bajan de tus montañas. Entre montañas y valles al pie de la cordillera, está mi pueblo querido y su tierra ganadera en toda su intensidad tiene habitantes nativos rodeados de crianceros que trabajan su cultivo, los malargüinos que vivan que nunca les falten nada este humilde criancero viene a cantarles tonadas, a nuestro Departamento muy feliz Aniversario hoy he venido a cantarles en el día de su cumpleaños. Malargüe querido te vengo a cantar por tus bellas flores lindas natural y

ahí se repite nuevamente Distritos Parajes y zonas aledañas, arroyos y ríos que bajan de tus montañas./ Gracias Sr. Presidente a Ud. Concejal Emilce Mansilla./ Se dan lecturas de las notas de ausencias de los Sres. Concejales./ c) Consideración Acta Sesión Ordinaria N° 1.211-“O”-2.025. quién este por la Afirmativa. Aprobado. / d) Exptes. provenientes del Departamento Ejecutivo: 1) Expte. N° 4.887/2.025-0. Proyecto de Ordenanza: Protección de Comodatos a Familias con Certificado Único de Discapacidad. (Decreto N° 1.278/2.025. Por Secretaria se da lectura a la nota: Malargüe, Mza. 03 de noviembre de 2.025, Sr. Vicepresidente: Honorable Concejo Deliberante Sr. Pablo Villarruel de nuestra mayor consideración: Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su digno intermedio a los miembros del Honorable Concejo Deliberante, con el fin de elevar Ordenanza N° 2.354/2.025: Proyecto de Ordenanza: Protección de Comodatos a Familias con Certificado Único de Discapacidad. Y su Decreto N° 1.278/2.025 de fecha 03 de noviembre de 2.025. Sin otro particular saludamos a Ud. muy atentamente. Firman: Rodrigo Hidalgo. Presidente H.C.D. a cargo de Intendencia. Sr. Juan José Narambuena. Secretario de Desarrollo Humano- Municipalidad de Malargüe./ Sr. Presidente Concejal Silvina Camiolo, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, es para solicitar el Veto pase a la Comisión de H.P.L.A.C. así lo podemos revisar, no le dejaron firmado el Veto Sr. Presidente, lo tuvo que firmar Ud. la verdad que no pasa nada eso no lo tomo ya a ver es personal, pero no lo tomo de esa manera porque también elijo dar otro tipo de discusiones acá no se trata de vetarle a una Concejal que los incomoda más de una oportunidad, sino que no me estoy beneficiando con el Veto mi misma, estamos pensando en toda una comunidad que se ha visto resentida y que nosotros hemos recibido más de una oportunidad a vecinos con Certificados Único de Discapacidad que no solo este Gobierno sino el anterior que terminó siendo denunciado usaban los lotes para comercio personal, particular hasta de los Funcionarios es una cuestión vergonzosa que a personas con Certificado Único de Discapacidad y principalmente haciendo abuso de poder les retiraban los lotes que tenían mejores servicios con promesas de que les iban a construir módulos los llevaban a sectores más alejados donde no hay transporte público, donde no hay servicios con la promesa de un módulo que nunca llegó ni se construyó, realmente la crueldad con que se han manejado los poderosos y mezclo a mucha gente termino siendo injusta si no doy nombres pero no me parece que es la oportunidad no es objetivo tenía esta Ordenanza y es que hasta tanto tenga un criterio seguro y claro sobre los loteos que van a tener el Departamento es decir no tenemos ni el Ordenamiento Territorial todavía que

lo íbamos a tener en septiembre y no está que hasta tanto no tuviéramos ese criterio se abstenga el Ejecutivo de quitar Comodatos de Personas que poseen Certificado Único de Discapacidad, lo hablamos además en una Reunión en la Intendencia y el Sr. Intendente dijo hemos decidido que no vamos a retirar más Comodatos a Personas con CUD porque entendemos que por ahí pueden existir muchísimas realidades que nosotros no estamos viendo, pensamos que compartíamos criterios proyectos nuestro que tenía dictamen favorable nuestro Asesor y viene Vetado porque dice que nosotros nos estaríamos extralimitando o limitando la función del Ejecutivo algo que es facultad del Legislativo, me preocupa sobremanera la capacitación que están teniendo los abogados, los Asesores Letrados del municipio e iremos a ver ahora este año en el Presupuesto ejecutado cuanto nos ha salido la impericia del equipo de asesores legales de la Municipalidad, impericia que se ha visto en que hemos perdido todos los juicios que se le ha hecho al municipio, impericia que hoy lleva a un Veto donde nos dice que nos estamos extralimitando cuando lo que estamos haciendo es limitar la función inclusiva del Ejecutivo y es parte también de la función de un Concejal, por eso pido que pase a la Comisión de H.P.L.A.C. que revisemos los Concejales revisemos el criterio los motivos incluso del Veto y también decir que este no es Veto a una Concejal ni a un Bloque ni a una ideología, este Veto es un posicionamiento ideológico y político con respecto a las personas con Discapacidad y sus Familias que no lo están haciendo solo ahora con Vetar esta Ordenanza sino que lo vienen haciendo sostenidamente desde que iniciaron y nosotros escuchamos al Colectivo de Discapacidad cuando aquí frente a todos los Concejales que estábamos presentes dijeron, el Intendente se comprometió personalmente con nosotros y nosotros tenemos un abierto apoyo en su candidatura o sea ellos lo dijeron delante de nosotros como Concejales y lo que ha ocurrido es que han estado siendo postergados sostenidamente es decir no es este Concejo Deliberante, ni esta Concejal, la que ha limitado el desarrollo digno de las Personas con Discapacidad sino que es una Intendencia que prometió y no cumplió, prometió en campaña y no cumplió antes de asumir, por eso Sr. Presidente incluso hasta estoy a favor del Proyecto que Ud. ha presentado de la publicación de las promesas de campaña porque de esa manera los vecinos van a poder recordar todo lo que dicen los políticos cuando están en campaña son absolutamente prometedores y cuando les toque ejecutar son absolutamente deudores y cuando les toque dar la cara se van mi colega recién decía nadie cuestiona la legalidad del viaje por supuesto que no está dentro de los marcos legales, aparte siempre se las arregla para

estar dentro de los marcos legales aunque todavía no me queda claro si el día lunes estuvo en la Municipalidad o la Municipalidad estaba acéfala, por mí la verdad el Sr. Intendente se puede ir a la estratosfera con los Menem que son sus amigos y no tengo drama que vaya, que viaje en lo personal realmente no es un cuestionamiento, el cuestionamiento y el reproche es medio de situaciones de crisis cuando la gente necesita verlo cuando la gente necesita hablar con él así como en campaña iba y golpeaba todas las puertas, ese es el cuestionamiento que dé la cara, el reproche es político y acá nosotros no hacemos juicio de valores ni juicios morales, ni juicios penales o civiles, nosotros hacemos juicios y criterios políticos entonces por eso digo a la gente que golpeó las puertas que prometió en campañas para pedirle el voto es a la gente que hoy le dá la espalda no necesito que a mí me aclare nada no es a mí es a la gente que nos votó, y así como lo han votado también nos han votado a nosotros, me preocupa de sobremanera esta conducta del Veto sistemático pero no nos dejó otra opción que ejercer la función de control, porque no se deja cogobernar, no se deja ayudar y nos va a tocar entonces solamente tener que nosotros de él para controlar absolutamente todos los movimientos que haga y lo seguiremos haciendo porque como no tenemos posibilidad de cogobierno como así lo dice la Ley 1.079 entonces estaremos ahí para controlar y tenga por seguro que lo vamos a controlar, muchas gracias Sr. Presidente a Ud. Concejal Silvina Camiolo./ 2) Solicitud N° 13.915/2.025. Oficina de Despacho-Municipalidad de Malargüe, eleva Decreto N° 1.275/2.025. Convenio Ministerio de Seguridad y Justicia de la Provincia. Por Secretaría se dará lectura: Malargüe, Mza. 31 de octubre de 2.025. Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante Rodrigo Emanuel Hidalgo. De nuestra mayor consideración: Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su digno intermedio a los miembros del Honorable Concejo Deliberante, con el fin de elevar el Decreto N° 1.275/2.025. Convenio Ministerio de Seguridad y Justicia de la Provincia de Mendoza Fundación Instituto Universitario de Seguridad Pública, con el objetivo que tome conocimiento y efecto que estime corresponder. Sin otro particular saludamos a Ud. atentamente. Firman Contador Celso Alejandro Jaque. Intendente Municipalidad de Malargüe. Sr. Juan José Narambuena. Secretario de Desarrollo Humano. Municipalidad de Malargüe, pasa a la Comisión de H.P.L.A.C./ 3) Expte. N° 4.056/2.021-0. Jefe de Mesa de Entrada . Chayle Félix. Solicita permiso de explotación de Cantera y Servidumbre de paso Arroyo La Bebida. Malargüe, Mza. 10 de setiembre de 2.025. Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante Rodrigo Emanuel Hidalgo. De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su digno intermedio a los miembros del Honorable Concejo Deliberante, con el fin de elevar “Proyecto de Ordenanza y Contrato de Comodato correspondiente a Cantera de Áridos Chayle, para su revisión. La misma está ubicada sobre el Arroyo La Bebida y toda la información complementaria se encuentra en el Expte. N° 4.056/2.021-0, con el objetivo que tome conocimiento y efecto que estime corresponder. Sin otro particular saludamos a Ud. atentamente. Firman Contador Celso Alejandro Jaque. Intendente Municipalidad de Malargüe. Sr. Juan José Narambuena. Secretario de Desarrollo Humano. / Sr. Presidente Concejal Martín Palma, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, en este caso voy a solicitar Tratamiento Preferencial, ya que muchas veces dicen los Concejales no generan trabajo, bueno tenemos que habilitar la Cantera de manera urgente como lo hemos hecho con otras Canteras que ya están habilitadas, pero acá quiero hacer un paréntesis el lugar puntual de la Cantera nos va a permitir si hacemos un trabajo in situ para su habilitación poder verificar los problemas que existen en el Arroyo La Bebida, lo cual ocasiona nuevamente inundaciones en Virgen de Los Vientos entonces reclamar las Ordenanzas, las defensas y demás cuestiones también va a ser propio de ese trabajo que podamos hacer in situ, así que pido Sr. Presidente si puede solicitarle a los pares el Tratamiento Preferencial del mencionado Expte. Presidencia pone a consideración la moción del Concejal Martín Palma, quién esté por la Afirmativa. Aprobado, tiene Tratamiento Preferencial, pasa a las Comisión de O.P.T y R.N. y posteriormente a H.P.L.C. con Tratamiento Preferencial./ e) Despachos de las Comisiones de Trabajo.1) Expte. N° 3.140/2.025-0. Proyecto de Ordenanza: Ficha Limpia para Funcionarios, proveniente de la Comisión de H.P.L.A.C. Por Secretaria se dará lectura: Despacho N° 87 Interno N° 87. Reunida la Comisión para el análisis del Expte. de referencia y del Despacho N° 79 Interno N° 79 emitido por esta Comisión, la misma sugiere dar aprobación al despacho mencionado. Firman Concejales: Viviana Mosca, Pablo Villarruel, Elizabeth González, Martín Palma. Presidencia pone a consideración el despacho emitido por la Comisión de H.P.L.A.C. Quién este por la Afirmativa: Viviana Mosca, Elizabeth González, Martín Palma, Silvina Camiolo, Emilce Mansilla y por la Negativa: Magali Acosta.. Aprobado 5 contra 1. (Bien la observación dice el Sr. Presidente), Sr. Presidente Concejal Magali Acosta, tiene la palabra para solicitar un cuarto intermedio. Presidencia pone a consideración la moción de la Concejal Magali Acosta, quien esté por la Afirmativa. Aprobado, siendo la hora 09:38./ Sr. Presidente Concejal Magali Acosta, para que se retome la Sesión, salen del cuarto intermedio,

siendo la hora 09:41, (Me retracto yo, dice el Sr. Presidente aprobación que di rápida, tiene razón la Concejal Acosta se necesita las dos terceras partes de los miembros del Concejo según el Artículo de la Ley, así que sería siete votos para que salga aprobado, dicho despacho por ende no prospera./ Sr. Presidente, Concejal Martín Palma tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, bueno nada no me sorprende para nada en lo absoluto me sorprende la complicidad con la corrupción que hay en el Gobierno Peronista porque votar Ficha Limpia significaba mejorar ciertas cuestiones que hoy tienen condenados aptos por corrupción, trabajando en el municipio, pero bueno eso lo juzga la gente, ya lo juzgó, lo puso en la balanza y verán los resultados, pero bueno esto es así esperemos que algún día Malargüe pueda cambiar respecto a eso y no haya complicidad con la corrupción y ocultamiento de cuestiones pero saben me queda una tranquilidad Sr. Presidente que existe otra Ordenanza pero bueno lamentablemente no cumplen ninguna esta gestión está acostumbrada a eso, lo hablábamos el otro día hay un sinfín de Ordenanzas que el Ejecutivo no las quiere poner en funcionamiento inclusive las que los obliga a presentar el Plan de Contingencias a nivel Municipal, alguien lo conoce?, no, yo tampoco, pero bueno es como se manejan, es como la gente los ha catalogados, es como la gente ha votado, sigan así que van muy bien. Gracias Sr. Presidente./ Gracias Concejal Martín Palma./ Sr. Presidente Concejal Magali Acosta tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, para hacer una pequeña por ahí una aclaración saber que el Proyecto de Ordenanza de Ficha Limpia ha quedado promulgado casi en su totalidad, solo han sido vetados dos Artículos, el Artículo seis y el Artículo nueve, de los cuales dicho Veto cuando ingresa este decreto se le pide Dictamen a nuestro Asesor ya que muchas veces lo nombran en todo el trabajo que él hace y lo cual dice que el Veto está ajustado a derecho, también habla de esto al respecto del Artículo 6° que es el tema del Registro sí? De quienes no cumplen el tema de Ficha Limpia inclusive el Proyecto Nacional tenía un resguardo legal de datos sí? Eso también fue dicho en el primer dictamen también de nuestro Asesor que había un incumplimiento ahí con el Registro de Datos, entonces solamente para aclarar para que no se tergiversen como se hablaba más temprano el Régimen de Ficha Limpia ha quedado promulgado y es una Ordenanza que también está vigente solamente se han vetado dos Artículos por incumplimiento legal cual Veto por dictamen está ajustado también a derecho. Gracias Sr. Presidente/. A Ud. Concejal Magali Acosta./ Sr. Presidente Concejal Martín Palma, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, simplemente para recordar y no solicito debate ni mucho menos, primero los dictamen no son vinculantes y segundo sí?, lo que se

pedía era que se promulgaba el nombre de la Funcionarios que cumplían con Ficha Limpia, me parece que tienen un error de interpretación, pero bueno tienen errores de interpretación hasta en las necesidades que tiene la gente del pueblo entonces que puedo pretender respecto a la interpretación lectora de un Proyecto y cuando hablan del Asesor más allá de las diferencias que yo tengo con él mismo, al cual respeto también si, si va a marcando que son tendenciosos sus dictámenes debo decirlo Sr. Presidente en muchas ocasiones lo hemos visto e inclusive ha dejado lado el propio Reglamento Interno en algunos dictámenes que ha tomado participación y ha obviado la aplicación de algunas Leyes que son básicas en la Administración Pública, pero bueno no es materia de debate. Gracias Sr. Presidente./ Gracias Concejal Martín Palma./ 2) Expte. N° 4.666/2.025-0. Proyecto de Ordenanza: Regularizar de manera especial las actividades comerciales en el ámbito de la salud dentro del Departamento de Malargüe. Proveniente de la Comisión de H.P.L.A.C. Por Secretaría se dará lectura al despacho. Despacho N° 88 Interno N° 88. Reunida la Comisión para el análisis del Expte. de referencia, la misma sugiere dar aprobación al proyecto presentado con las siguientes modificaciones: Visto y Considerando: Ídem proyecto original. Ordena: Artículo 1°: quedará redactado de la siguiente manera: Regularízase de manera especial las actividades comerciales en el ámbito de la salud dentro del Departamento de Malargüe, en un todo de acuerdo al Artículo 17° de la Ley N° 5.532 y sus modificatorias. Artículo 2° y Artículo 3°: Ídem proyecto original. Artículo 4°: Quedará redactado de la siguiente manera: El lapso de presentación de la habilitación emanada por la Subdirección de Fiscalización y Habilitación del Ministerio de Salud de la provincia de Mendoza no podrá exceder el lapso de 12 meses una vez solicitada y tramitada la habilitación comercial ante la Dirección de Rentas de la Municipalidad de Malargüe. Artículo 5°: Quedará redactado de la siguiente manera: El pedido de prórroga por parte del solicitante que hubiera presentado lo estipulado por parte de la Dirección de Rentas de la Municipalidad de Malargüe, pero no por la Subdirección de Fiscalización y Habilitación del Ministerio de Salud y Deportes de la Provincia de Mendoza, será de veinte a noventa días más de lo enmarcado en el Artículo 4°. Artículo 6° y Artículo 7°: Ídem Proyecto original. Artículo 8°: Quedará redactado de la siguiente manera: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a celebrar Convenio con el Ministerio de Salud de la Provincia de Mendoza, a los fines de la presente Ordenanza. Artículo 9°: De forma. Firma Concejal Elizabeth González. Presidencia pone consideración el despacho proveniente de la Comisión de H.P.L.A.C. quién esté por la Afirmativa.

Aprobado./3) Expte. N° 6.946/2.025-0, proveniente del Expte. N° 5.461-HC-067-2.024. Proyecto de Ordenanza: Implementar Personal Permanente de Seguridad y Salud en el Centro Polideportivo Malal- Hue, proveniente de la Comisión de H.P.L.A.C. Por Secretaría se dará lectura al despacho. Despacho N° 89 Interno N° 89. Reunida la Comisión para el análisis del Expte. mencionado en la referencia, se sugiere su pase a archivo. Firma Concejal: Elizabeth González. Presidencia pone a consideración el despacho emitido por la Comisión de H.P.L.A.C. quién esté por la Afirmativa: Viviana Mosca, Elizabeth González, Silvina Camiolo Martín Palma. Por la Negativa: Emilce Mansilla, Magali Acosta. 4 contra 2./ Sr. Presidente Concejal Martín Palma, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, nuevamente Sr. Presidente, obviamente que voy a rechazar siempre este tipo de vetos en función de tratar de que se respete el trabajo legislativo de este Concejo miren fíjense que a partir de la promulgación de esta Ordenanza fue vetado inmediatamente por el Ejecutivo no? pedí entre otras cosas personal de seguridad , pedía personal sanitario, pedía un desfibrilador, el desfibrilador se compró eso me da una tranquilidad por lo pronto lo anunciaron y demás más allá del veto que vino esto se compró después, puedo interpretar tomado desde aquí , pero sabe cual fue lo más preocupante de esto?, que lo vetaron y a la semana seguían los robos en el Polideportivo, bicicletas, y demás inclusive se vieron los videos , pero bueno vuelo a decir lo mismo prioridades, es lo que le falta a la gestión, ciertas prioridades. Gracias Sr. Presidente, simplemente eso. / Gracias Concejal Martín Palma./ 4) Expte. N° 2.512-2.025. Oficina de Despacho Municipalidad , eleva respuesta al pedido de informe mediante Resolución N° 057/2.025 del Honorable Concejo Deliberante.Por Secretaría se dará lectura al Despacho emitido por la Comisión de H.P.L.A.C.. Despacho N° 90 Interno N° 90. Reunida la Comisión para el análisis del Expte. mencionado en la referencia y considerando que la respuesta fue enviada fuera de término 46 días hábiles posteriores y sin pedir pedido de prórroga y encontrarse desactualizada a la fecha , se sugiere su pase a Archivo, Firman Concejales: Silvina Camiolo, Martín Palma.Presidencia pone a consideración el despacho emitido por la Comisión de H.P.L.A.c, quien esté por la Afirmativa. Aprobado./ Sr. President, Concejal Martín Palma tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, lo voy a aburrir hoy, es una Sesión cortita pero bueno vio cómo es esto, ese archivo que estamos elevando ahora el Expte. N° 2.512, es la respuesta a un Pedido de Informe que hicimos respecto a los vehículos del Leasing si?, llegó obviamente como recién lo decía no respetan las Instituciones , nadie respeta nada, vino 45 , 46 días hábiles, hábiles sacando los fines de semana y

feriados tarde, pero con el agravante de que tuvimos la posibilidad de ir en el medio de que contestara y todo esto y pudimos constatar nosotros quienes fuimos al Galpón, los invitamos a todos, los que fuimos al Galpón pudimos constatar el mal uso, el incumplimiento del Leasing como han quemado embragues, camiones cero kilómetro, como se han perdido las garantías, como le cortaron los chasis, como le han metido guardabarros de tambores de 200 litros planchados, como guardabarros a los camiones nuevos, bueno ese des manejo tan acostumbrados que nos tienen en las funciones públicas lo ejecutivo. Fuimos preguntamos que pasó con la capacitación a los choferes que juraron y perjuraron que la iban a hacer, nunca lo hicieron, qué pasó con los GPS? Tampoco todavía terminan de completar el servicio, anoche me mandaban fotos de vehículos de Defensa Civil en domicilios particulares altas horas de la noche, acá lo tengo, pero bueno que se yo Sr. Presidente, miren la verdad que a esta altura del partido y como está dada la conversación entre el Ejecutivo y el Legislativo, que quiere que le diga, están dejando mucho que desear, no, no Ud. no es responsable de esto ni los Concejales, yo no lo tomen así es el Ejecutivo imagínense como podés vos llegar a tener un control exhaustivo sobre los recursos cuatro mil millones de pesos que son del pueblo de Malargüe, como tenés un control si te contestan 46 días hábiles después, como podés llevar un control efectivo si tenés que hacer una denuncia penal para que aparezca la documentación del Leasing, yo la hice no estoy inventando nada, lo que estoy diciendo, nada ni estoy desvirtuando ni estoy diciendo absolutamente nada que no es está pasando? Como podemos hacer nosotros como Institución para poder controlar de manera eficiente el gasto si todavía estamos esperando las rendiciones que se comprometen los propios funcionarios del Ejecutivo a mandar y que nunca mandan, están firmados por puño y letra por ellos eh?? Hablo de la Contadora, entonces cuando nos mandan esto cincuenta o sesenta días después o algunos ni siquiera te contestan y uno lo toma como un avasallamiento a la Institución porque es nuestra función es nuestra obligación controlar porque el pueblo nos eligió como a él con la misma representatividad, con la misma legalidad, para hacer nuestro trabajo que es controlar, legislar nosotros venimos haciendo legislación, venimos trabajando en un sinfín de cuestiones inclusive el otro día se dio el debate por la habilitación de la colocación de medidores a los vecinos de agua de Colonia Pehuenche y una Ordenanza de tres años que está en vigencia y que se podría haber llevado adelante si se hubiesen priorizado cuáles son los objetivos reales y las necesidades reales, pero bueno simplemente decirle Sr. Presidente que es muy difícil trabajar y espero que para los próximos Concejales que

ingresen el diálogo sea distinto, el respeto por la Institución cambie y que por lo menos cuando se pregunten las cosas se contesten en tiempo y forma, porque así como le preguntan, o le deben preguntar a Ud. en la calle de ciertas situaciones a nosotros también porque nosotros habilitamos ese Leasing nosotros lo acompañamos, nosotros se lo ofrecimos antes de que ni siquiera asumido la gestión le dijimos que la Ordenanza estaba vigente y que nuestra voluntad de acompañar iba a estar absolutamente, pero les dimos la mano, y se tomaron el codo, pero bueno no me voy a extender mucho más en esta Sesión no es mucho más larga así que lamento Sr. Presidente, lamento que después de tanto años de democracia en esto coincida en esta manera, no, no es la manera en la que debería funcionar la democracia en la Argentina./ Gracias Sr. Presidente/. A Ud. Concejal Martín Palma./f) Acto de arriar el Pabellón Nacional a cargo de la Concejal que lo izo//. Cuando es la hora 09:55 se da por finalizada la Sesión previa lectura de lo que antecede firman las presentes actuaciones el Sr. Presidente y la Sra. Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-